

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Programa Subsectorial de Irrigaciones



Resolución Directoral N° 025 -2011-AG-PSI

Lima, 11 ENE. 2011

VISTO:

El Memorando N° 3315-2010-AG-PSI-DIR, de fecha 20 de diciembre de 2010, por el cual la Dirección de Infraestructura de Riego propone a los integrantes de la Comisión de Entrega y Recepción de la Obra "Mejoramiento y Revestimiento Canal Chapinuyo-Sectores Criticos";

CONSIDERANDO:

Que, dentro del marco del Decreto de Urgencia N°085-2009 y la Ley N°29453, con fecha 09 de Diciembre de 2009 se suscribió el Convenio N° 134-AG-PSI-2009, entre el PSI y el Núcleo Ejecutor respectivo, para el financiamiento de la Ejecución del Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento y Revestimiento Canal Chapinuyo-Sectores Criticos"; por la modalidad de Núcleos Ejecutores, con un aporte del Tesoro Público ascendente a la cantidad de S/.279,800.00 (Doscientos Setenta y Nueve Mil Ochocientos y 00/100 Nuevos Soles);

Que, conforme aparece en el Acta de Terminación de Obra de fecha 17 de setiembre de 2010, los representantes del Núcleo Ejecutor denominado "Chapinuyo", el Veedor, el Residente y el Supervisor de la obra, han declarado formalmente que la obra ha sido culminada, dejando constancia de que la misma se ha ejecutado de acuerdo a los documentos del Expediente Técnico, aprobado por Resolución Directoral N° 227-2010-AG-PSI, de fecha 25 de Mayo de 2010;

Que, habiendo sido concluida la ejecución de la obra, resulta necesario se designe a los integrantes de la Comisión de Recepción y Entrega de la mencionada obra, así como disponer la participación, en el acto de la recepción, del Presidente del Núcleo Ejecutor "Chapinuyo", del Presidente de la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Ramis, del Veedor del Núcleo Ejecutor y de la Autoridad Local del Agua de Ramis, conforme a lo solicitado por la Dirección de Infraestructura de Riego mediante Memorando N°3315-2010-AG-PSI-DIR, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 7.4.2 de la Guía para Convenios Ejecutados Bajo la Modalidad de Núcleos Ejecutores, aprobada por Resolución Directoral N° 055-2010-AG-PSI, de fecha 12 de marzo de 2010;

Con las visaciones de la Dirección de Infraestructura de Riego y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en el numeral 7.4.2 de la Guía para Convenios Ejecutados bajo la Modalidad de Núcleos Ejecutores, aprobada por Resolución Directoral N° 055-2010-AG-PSI;



En uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N°0742-2010-AG;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR la Comisión de Entrega y Recepción de la Obra "Mejoramiento y Revestimiento Canal Chapinuyo-Sectores Críticos", ejecutada bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores, la cual queda conformada de la siguiente manera:

- Ing. Jaime Llerena Gonzáles Ingeniero de Obras de la OGZ Sur – Arequipa	Presidente
- Ing. Aldo Huamantín Padilla Consultor de Riego Tecnificado de la OGZ Sur-Arequipa	Miembro
- Ing. Arnaldo Mamani Apaza Supervisor de Obra	Miembro

Artículo Segundo.- Participarán en el acto de Entrega y Recepción de la obra referida en el artículo anterior, el Presidente del Núcleo Ejecutor "Chapinuyo", el Presidente de la Junta de Usuarios del Distrito de Riego de Ramis, el Veedor del Núcleo Ejecutor y la Autoridad Local del Agua de Ramis.

Artículo Tercero.- Notificar la presente Resolución Directoral a la Comisión de Entrega y Recepción designada, a la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Ramis, al Núcleo Ejecutor "Chapinuyo", al Veedor del Núcleo Ejecutor, a la Autoridad Local del Agua del Callejón de Ramis, a la Dirección de Infraestructura de Riego, a la Oficina de Administración y Finanzas y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

Regístrese y comuníquese.



Programa Subsectorial de Irrigaciones
PSI

Ing. JORGE H. ZUNIGA MORGAN
DIRECTOR EJECUTIVO